

**DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA NUEVA VINCULACION
O ACTUALIZACIÓN DE LEGAJO**



OBLIGATORIA A SER PRESENTADA POR EL CLIENTE	Sí	No	Fecha de Recepción	Firma / Legajo Agente
Estados Contables / Manifestación De Bienes (3) (En caso de nueva vinculación últimos tres) (1)				
Copia Acta de Asamblea certificada por Escribano con aprobación EECC y determinación del destino del Resultado del Ejercicio				
Copia Acta de Directorio certificada por Escribano con Designación de Autoridades				
Estatuto constitutivo de la sociedad, modificaciones y Poderes				
Dictamen Legal de Estatuto y Poderes				
Flujo de Fondos para los próximos 12 meses con premisas de elaboración (1)				
FP 045 (ingresos y egresos de los últimos 12 meses) (1) (2)				
Habilitación comercial y constancia de pago				
DDJJ Impuesto a las Ganancias				
DDJJ y comprobantes SUSS de, al menos, los últimos 3 meses				
Comprobante de pago de aportes jubilatorios particulares o autónomos de, al menos, los últimos 3 meses (personas físicas)				
DDJJ y comprobantes IVA de, al menos, los últimos 3 meses (2)				
DDJJ y comprobantes Ingresos Brutos de, al menos, los últimos 3 meses (2)				
Manifestación de Bienes de Socios y Administradores (3) – Fotocopia de DNI de los Socios				
Títulos de Propiedad Bienes Inmuebles y Muebles				
DDJJ Clientes vinculados (Com. "A" 2573)				
Formulario 509 CMF 10 DDJJ de Deudas Bancarias				
Seguros contratados				
Nómina de Proveedores y clientes				
Adm. Bs. Soc. conyugal				
Dictamen referido al sistema de control interno existente en la empresa y sistemas de información que posee				

**DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA NUEVA VINCULACION
O ACTUALIZACIÓN DE LEGAJO**



- (1) Certificadas por Contador Público y legalizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas
- (2) No deberá tener una antigüedad superior a 45 días contados desde la fecha en que se remite la documentación a Riesgo Crediticio
- (3) En TODOS los casos, las manifestaciones de bienes deben integrarse con los valores supuestos determinados por el agente bancario interviniente.

Es importante recordar que en los casos en que el cliente que debe ser analizado presenta la documentación en diversas instancias temporales, probablemente algunos documentos pierdan vigencia y no será posible realizar el análisis por la extemporaneidad de dicha información. Por este motivo, debemos procurar que el cliente presente toda la documentación junta, exigiendo la mayor calidad y oportunidad al recepcionarla.

NECESARIA PARA ELEVAR LA DOCUMENTACION A RIESGO CREDITICIO	Sí	No	Fecha de Recepción	Firma / Legajo Agente
Informe confidencial de Gerencia (concepto del cliente detallando si registran o no incumplimientos, posición en el sector, productos activos, posible asistencia, garantías ofrecidas)				
Constancia inscripción DGI-AFIP				
Central de Riesgo BCRA				
Consulta AFIP Deuda Previsional				
Tasaciones (p/ gtías preferidas)				
Constancias de Inscripción en organismos determinados				
Censo Nacional Agropecuario				
Liq. De los frutos (2 períodos)				
Boleto imp. Inmob. Rural (de existir)				

SELLO FECHADOR SUCURSAL	FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE QUE ELEVA LA DOCUMENTACIÓN